

BAETICA

30

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2008

Director:

Francisco Sánchez Jiménez

Secretario:

Juan Jesús Bravo Caro

Administradora:

Pilar Pezzi Cristóbal

Consejo de Redacción:

Manuel Álvarez Martí-Aguilar

Pedro Arroyal Espigares

Juan Fernández Ruiz

Federico B. Galacho Jiménez

Francisco J. García Gómez

Remedios Larrubia Vargas

José Enrique López de Coca Castañer

Emilio Ortega Berenguer

Juan Sanz Sampelayo

José María Senciales González

Encarnación Serrano Ramos

Redacción y Administración:

Facultad de Filosofía y Letras

Suscripciones e intercambio:

Secretaría de Baetica.

Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Teatinos

Telfs.: 952 131721 - 952 131718 - 952 131742. 29071 Málaga (España)

Con la colaboración del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga (SPICUM), Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.



Edita: Universidad de Málaga

Imprime: Imagraf Impresores. Tel. 952 32 85 97.

Depósito Legal: MA-29-1979

I.S.B.N.: 84-600-1337-5

I.S.S.N.: 0212-5099

LA POLÍTICA DE PREVISIÓN SOCIAL EN ESPAÑA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA: UNA EXPERIENCIA FALLIDA DE REGENERACIÓN MORAL DEL PROLETARIADO

M^a JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLEJO

RESUMEN

Los primeros años del siglo XX conocieron un auge de la previsión social en España. La preocupación paternalista de las autoridades y los patronos por mejorar las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera no fue ajena a ello. Se trataba, en realidad, de evitar el peligro revolucionario y lograr la sumisión de un proletariado consciente de sus derechos. El afán de regeneración de unos trabajadores expuestos a vicios e inmoralidades y organizados en sindicatos era la clave del proyecto emprendido por los gobernantes tanto en la Restauración como en la Dictadura de Primo de Rivera. Entre 1923 y 1930 la celebración de actos en homenaje a la vejez y la propaganda del valor del ahorro y de la necesidad del sistema de pensiones fueron buena prueba de ésto. Los obreros, sin embargo, no siempre se mostraron dispuestos a obedecer los postulados y consignas del poder.

ABSTRACT

In the first years of the 20th century social security experienced a significant growth in Spain. The paternalistic concern of authorities and employers for improving work and life conditions of the working class played a part in it. In reality it was an attempt to avoid a potential revolution and subjugate a class of proletarians already aware of their rights. This desire to reform labourers exposed to vice and immorality and organized in unions was the key factor in the project undertaken by the Government during both the Restoration and the Dictatorship of Primo de Rivera. The events held to pay tribute to the old age, as well as the propaganda to encourage saving and to support the need for a pension scheme, all of which took place between 1923 and 1930, constitute a conclusive proof of this. Nevertheless, labourers were not always prepared to follow the postulates and slogans dictated by the authorities.

Los espacios alternativos podían estar en los nombres de las asociaciones obreras, acordes con su ideal de fraternidad solidaria, su dinamismo y

su filosofía de obtener el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del proletariado urbano de Málaga (Sociedad de Socorros Mutuos “La Ayuda del Obrero”, Sociedad de Carpinteros “La Nueva Esperanza”, Sociedad de Trabajadores del Mercado “Unión y Fraternidad”, Sociedad de Maquinistas Habilitados “La Llave” -¿de un mundo nuevo?-, Sociedad de Carpinteros de Estuches “La Progresiva”, Sociedad de Estibadores del Puerto “La Fraternal”, Sociedad de Aviadores del Mercado “La Defensiva”, Sociedad de Trabajadores del Muelle “La Nueva Hércules”, Sociedad de Obreros Metalúrgicos y Similares “En Marcha”, Sociedad de Carpinteros, Estuchistas y Similares “El Progreso”, Sociedad de Maestros Sastres “La Confianza”...). Por ello, teniendo en cuenta que nombrar algo es dominarlo, se hacía preciso racionalizarlos para combatir la pasión de la lucha de clases (Sociedad Agraria “La Razón” de Carratraca), utilizarlos en la cruzada en favor del ahorro promovida por los gobernantes (Sociedad de Socorros Mutuos “Previsión y Ahorro” de Málaga, Sociedad de Ahorros y Socorros Mutuos “La Hucha” de Pizarra) y nacionalizarlos, otorgarles aquéllos que evocasen el orgullo nacional y vinculasen a los sectores populares con la gloriosa Historia de España y, en consecuencia, con el discurso patriótico del régimen. Del 2 de mayo de 1808, fecha del alzamiento del pueblo español contra el ejército napoleónico, que supuso el inicio de la Guerra de la Independencia frente a los franceses, tomó su denominación una sociedad obrera de Campillos, “El Dos de Mayo”, en la que, paradójica y curiosamente, hallamos una muestra del antiheroísmo que tanto condenaba dicho discurso: la Benemérita detuvo a Juan Bravo Peinado, socio y ex-Tesorero de la entidad, por apropiarse de 921'40 pts. de la caja¹.

A este respecto, Pierre Conard apunta la necesidad de estudiar el simbolismo de los nombres de las sociedades obreras y de los emblemas de sus sellos, destacando, en el caso de la España de las décadas de 1910 y 1920, la escasez de asociaciones con nombres de personas (líderes, héroes, mártires) y alusiones a fechas o a acontecimientos históricos, la ausencia de referencias

1. *El Cronista* (Málaga), 20-7-1929. El nuevo Tesorero era Pedro Martínez. Una reflexión acerca de la evolución histórica de las sociedades de socorros mutuos o mutualidades, cuya finalidad era asegurar a sus miembros, convertidos en sus propios gestores y administradores, en CASTILLO, S.: “En torno al mutualismo español contemporáneo. *Solidaridad desde abajo revisited*”, en MAZA ZORRILLA, E. (Coord.): *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid 2003, 61-87; CASTILLO, S. (Ed.): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid 1994; VV. AA.: *Mutualismo y protección social en la España del siglo XX*, Madrid 1996; MONTERO GARCÍA, F.: “Beneficencia, mutualismo y previsión”, en *Orígenes y antecedentes de la previsión social*, en GÓMEZ MOLLEDA, M^a D. (Coord.): *Los seguros sociales en la España del siglo XX*, Madrid 1988, vol. 1, cap. 2, 65-117.

ideológicas explícitas, de una tradición nacional o extranjera específica del movimiento obrero, debido al enorme retraso en la difusión de la lectura y de lo escrito. Así pues, la mayoría de los nombres expresaban sólo la finalidad inmediata de la asociación, abundando los de carácter fraternal, unitario y defensivo, propios de las sociedades de socorros mutuos. Eran frecuentes, de igual modo, las denominaciones alusivas a símbolos (luminosos, de futuro...), a la utilidad de la asociación y a su misión regeneradora o redentora del proletariado, siendo, por el contrario, pocas las relativas a la lucha de clases o a un programa radical.

En este sentido, Gerard Brey llama la atención sobre el empleo de nombres no peligrosos, a fin de no suscitar la desconfianza de las autoridades, y Conard propone la hipótesis de la existencia de una cierta relación entre el significado de los nombres y la mentalidad de quienes los han escogido -relación irracional, inconsciente, subyacente a la decisión racional-, esperando atraer a proletarios que pudieran sentirse identificados con aquéllos, aunque, en realidad, el motivo de adhesión a una sociedad no sea tanto el significado del nombre como la profesión o el lugar de residencia. Por su parte, Antonio Elorza plantea que los nombres de sociedades siempre mostraban una tendencia idílica, ya que indicaban no los medios de lucha, sino la utopía que se presentaba como objetivo último de ésta. Y Jacques Maurice, partiendo de la base de que los nombres dados originariamente a las asociaciones no se modificaban de un día a otro sin razones de peso, considera que no existían perspectivas políticas positivas que permitieran a los obreros exhibir una actitud más ofensiva a través del vocabulario².

Por otro lado, podemos abordar el tema de los Homenajes a la Vejez -representación de la patria gloriosa-, fundamentales en la política de Previsión Social del Gobierno³. Cualquier acontecimiento relevante en la vida de la ciudad era una ocasión perfecta para llevarlos a cabo, un escaparate, contemplado por autóctonos y visitantes, que mostraría a unos y otros los grandes logros del régimen, la preocupación de sus hombres fuertes por los más débiles de la sociedad. Lo fueron los festejos de agosto de 1929, en cuya organización intervino activamente el Conde de Guadalhorce, “que, tratándose de Málaga, puso en juego toda su influencia...”. Durante los mismos se celebró un Home-

2. CONARD, P.: “Las peticiones del Primero de Mayo (1913-1922)”, en TUÑÓN DE LARA, M. et alii: *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid 1973, 131-2 y 147-8.
3. Poco después del golpe de septiembre de 1923, Primo de Rivera declaró a *El Imparcial* su intención de intensificar la protección del Estado a los ancianos e inválidos. Como contrapartida, se exigiría a los trabajadores un mayor rendimiento en la producción. Véase GALLEGO, J. A.: *El socialismo durante la Dictadura (1923-1930)*, Madrid 1977, 54.

naje a la Vejez, “obra caritativa de elevado sentido social”⁴. Caridad -estrategia burguesa de dominación característica del paternalismo patriarcal- y Previsión -táctica de la burguesía paternalista liberal para controlar la reproducción de la fuerza de trabajo, la no-fábrica, la vida del obrero- caminaron en estos años estrechamente unidas⁵.

En particular, proliferaron los dedicados a la Vejez del Marino. Los pescadores y marineros ancianos, además de simbolizar toda una vida de esfuerzos y sacrificios en favor de la prosperidad económica de la nación, encarnaban su pasado, un pasado no tan remoto en el que España había surcado los mares y creado un Imperio o luchado para defender sus restos. América, 1898, siempre presentes para unas élites de poder que, con los actos celebrados en las poblaciones del litoral (en Fuengirola en octubre de 1928, recibiendo entonces los viejos marinos premios en metálico, en Estepona y Torre del Mar en octubre de 1929, etc.) o con la fiesta organizada el día de la Virgen del Carmen por la “importante entidad malagueña Real Club Mediterráneo” en el Balneario

4. *Vida Gráfica* (Málaga), 26-8-1929; *Ibidem*, 9-9-1929 (Archivo Díaz de Escovar, Festejos, caja nº 18). Acerca del mencionado aristócrata, Rafael Benjumea Burín, véase MARTÍN GAITE, C.: *El Conde de Guadalhorce. Su época y su labor*, Madrid 1983. En concreto, el Conde ayudó a convertir en realidad la idea del Presidente de la Junta de Festejos, Tomás Briosio Raggio, quien había propuesto que se trajera a Málaga a la Banda Municipal de Madrid. Sus componentes podrían dar a conocer, a su vuelta a la capital del Reino, la “esplendidez” y “distinción” de la Feria y, por tanto, el éxito de las autoridades locales, respaldadas por una ciudadanía agradecida. En Málaga se organizaron también Homenajes a la Vejez en septiembre de 1925, celebrado en el Ayuntamiento y con presencia de las autoridades, y agosto de 1928, con un reparto a obreros ancianos de bonificaciones extraordinarias. *Vida Gráfica* (Málaga), 14-9-1925; *La Unión Ilustrada* (Málaga), 9-8-1928.
5. Genoveva García ha señalado la voluntad tutelar y paternalista que presidió la política social en la etapa analizada. Véase GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *La dictadura de Primo de Rivera*, Madrid 1985, 22. Asimismo, puede verse PERFECTO, M. Á.: “Política social y regeneracionismo en la Dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Zamorensia* 1, 1994, 223-42; LÓPEZ NÚÑEZ, Á.: *Ideario de previsión social*, Madrid 1924. Las diferencias entre asistencia, concepto procedente del Antiguo Régimen, y previsión, proveniente del pensamiento liberal, se exponen en SIERRA ÁLVAREZ, J.: *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid 1990, 143. Igualmente, José Álvarez se refiere a las diversas estrategias patronales y políticas para regenerar y domesticar a los trabajadores. El programa de moralización de éstos y la práctica burguesa del paternalismo se explican, igualmente, en ERICE SEBARES, F.: “Entre la represión y el paternalismo. Actitudes burguesas ante *lo popular* en la España de la Restauración”, en URÍA, J. (Ed.): *La cultura popular en la España contemporánea. Doce estudios*, Madrid 2003, 140-6; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Á.: *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras. Sevilla, 1900-1923*, Sevilla 1996, 213-9 y 301-18.

del Carmen a beneficio de la Vejez del Marino (julio de 1929), se vinculaban, siquiera metafóricamente, al ideal de hispanidad y evangelización⁶. Ideal que, siglos después de la unión del Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico, seguía vigente en el pensamiento de unos gobernantes interesados también en llevar a la práctica el principio sobre armonía entre las clases sociales que defendían en sus proclamas⁷.

Proclamas en las que se advierte además el control que deseaban ejercer sobre la vida cotidiana de la población. Un control que llevó al Rey a firmar

6. *Vida Gráfica* (Málaga), 22-10-1928; *La Unión Ilustrada* (Málaga), 28-10-1928, 27-10-1929; *El Pregón* (Málaga), 11-7-1929. En 1926 se había celebrado una asamblea de pescadores para constituir la Federación de Pósitos de Andalucía Oriental y Occidental. *El Cronista* (Málaga), 7-4-1926. Dos años después se inauguró la Nueva Pescadería, más higiénica y limpia, con agua corriente y vaciadero de detritos, que iban al mar. *Vida Gráfica* (Málaga), 27-1-1930. Sobre las formas asociativas de naturaleza mutualista y asistencial surgidas entre los pescadores malagueños en las primeras décadas del siglo XX, véase MORALES MUÑOZ, M.: “Mutualismo y previsión social entre los pescadores y marineros malagueños (1912-1940)”, *Baetica* 19 (II), 1997, 255-70. Otros Homenajes a la Vejez del Marino que tuvieron lugar en Málaga fueron el de noviembre de 1926 y la entrega de pensiones a pescadores ancianos en octubre de 1927. *Vida Gráfica* (Málaga), 22-11-1926; *La Unión Ilustrada* (Málaga), 27-10-1927. También hemos constatado la celebración de uno en Sevilla el 10 de octubre de 1927, con motivo del cual el Patronato para la Obra del Homenaje a la Vejez del Marino editó una publicación ilustrada, lo que da idea de la importancia otorgada a los mismos. Por otro lado, la existencia de *El Mar*, semanario defensor de las industrias pesqueras de Málaga, cuyo Director y propietario era el abogado Luis García Guerrero, revela el interés que éstas tenían para sus habitantes. Y para los del resto de la nación, como se desprende de la inclusión el 1 de noviembre de 1928 en el boletín *Unión Patriótica* de un artículo sobre el florecimiento de la industria pesquera española.
7. Tras su llegada al poder Primo de Rivera hizo público su compromiso de aumentar y consolidar los lazos con las antiguas colonias americanas. En cualquier caso, dio prioridad a los vínculos espirituales y culturales sobre los económicos y políticos. Véase al respecto, GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid 2005, 125-7; SEPÚLVEDA, I.: *Comunidad cultural e hispanoamericanismo, 1885-1936*, Madrid 1994, 78; PEREIRA CASTAÑARES, J. C. y CERVANTES CONEJO, Á.: *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Madrid 1992; SUEIRO SEOANE, S.: “Retórica y realidades del <<hispanoamericanismo>> en la Dictadura de Primo de Rivera”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 28 (3), 1992, 143-59; PEREIRA CASTAÑARES, J. C.: “Primo de Rivera y la diplomacia española en Hispanoamérica: El instrumento de un objetivo”, *Quinto Centenario* 10, 1986, 131-56; MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Á.: “Política exterior del Gobierno Primo de Rivera con Iberoamérica”, *Revista de Indias* 37 (149-150), 1977, 789-98. En 1928 Álvaro Alcalá-Galiano aludía a la conveniencia de los esfuerzos encaminados a estrechar las relaciones entre España e Hispanoamérica, aunque mirando no al pasado, sino al porvenir, y desde un plano de igualdad que obviase las retóricas en torno a los conceptos de patria y raza. Véase ALCALÁ-GALIANO, Á.: *Entre dos mundos*, Madrid 1928, 21-6.

el 11 de agosto de 1928 un decreto del Ministerio de Trabajo, que dispuso que debía haber una intervención permanente en las entidades mutualistas de ahorro y seguro que operaban en toda España. A este respecto, *El Sol* comentaba que, aunque no le parecía mal la intervención, era criticable que tuvieran que ser las propias entidades las que pagasen al interventor: "...ha olvidado el legislador el carácter de las Sociedades mutuas. ¿De dónde van a sacar el dinero para el pago de dietas? Si no hay más ingreso que las aportaciones de los mutualistas, (...) tendrán que pagar esas dietas restándolas de su fin, del ahorro y del pago de lo convenido en el mutuo, lo cual es desequilibrar el principio sobre el que la mutualidad descansa. (...) Intervenga el Estado lo que quiera (...); pero hágalo a su costa"⁸. El fuerte contraste, la lejanía entre lo ideado por la Dictadura y su plasmación en la realidad fue una constante a lo largo de estos difíciles años. El repliegue de las bases sociales sobre las que en un principio se apoyó el régimen, el fracaso de sus intentos de institucionalización, no fueron ajenos a ello.

Un control que nada más comenzar el Directorio había llevado a promulgar un Real Decreto (24 de enero de 1924) que suspendía la constitución de nuevas asociaciones cooperativas de consumo por las clases civiles, militares y eclesiásticas. Las ya existentes seguirían desenvolviéndose bajo la intervención del Estado y con la obligación de éste de aportar la mensualidad del sueldo. Los funcionarios que se afiliasen en lo sucesivo deberían pagar las mensualidades de su propio peculio. El Estado podría privar de toda nueva contribución a las cooperativas que hubiesen cerrado su último balance social con una pérdida superior al 25 % del total de su capital. En adelante no se autorizaría la creación en cada localidad de más de una cooperativa de funcionarios públicos intervenida por el Estado⁹. Perder estaba prohibido legalmente en aquella sociedad competitiva, capitalista, burguesa. Para los derrotados por el tiempo y la fortuna, ancianos y pobres, para los elementos más débiles de la comunidad, el sistema arbitraba variados mecanismos de ayuda, en la práctica exhibiciones de su vigor, demostraciones de su bondad y legitimidad, métodos encubiertos de dominio del proletariado¹⁰.

8. *El Sol* (Madrid), 2-10-1928.

9. *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* (Málaga), 31-1-1924. El Real Decreto se publicó en la *Gaceta de Madrid* (Madrid), 26-1-1924. Durante la etapa primorriverista las cooperativas de consumo, fundamentales para lograr rebajas en el precio de las subsistencias, continuaron su desarrollo en provincias como Girona. Véase al respecto, FERRER I GIRONÈS, F.: "La pausa de la Dictadura dins del moviment social (1923-1930)", en VV. AA.: *La Dictadura de Primo de Rivera. Estudis sobre les comarques gironines*, Girona 1992, 126-30.

10. La necesidad del régimen de utilizar el reformismo social para legitimarse y la mentalidad estatista e intervencionista de sus élites políticas son puestas de manifiesto en GÓMEZ NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid

El vaciado de las fuentes hemerográficas nos ha proporcionado, entre otras, una información referente a que la Delegación en Archidona del Instituto Nacional de Previsión efectuó de 1925 a 1928 pagos por valor de 1.166'41 pts. en concepto de pensiones de vejez¹¹. Asimismo, en el Homenaje a la Vejez del Marino celebrado en 1928 en el territorio de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental se recaudaron 50.527'97 pts. para pensiones¹². Y la Delegación en Málaga de la Caja de Ahorros de la Caja de

1991, 405-12. La tosca preocupación del dictador por el bienestar de las clases trabajadoras y su deseo de lograr un equilibrio justo entre poseedores y desposeídos son señalados en BEN-AMI, Sh.: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona 1984, 186. La conexión entre la legislación laboral protectora y el miedo burgués al sindicalismo y las reivindicaciones obreras se desvela en MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid 1992, 58-9, 89 y 101; MONTERO GARCÍA, F.: "Reformismo social y seguro obrero en el cambio de siglo", en *Op. cit.*, cap. 1, 16-7; ACOSTA RAMÍREZ, F.: "Trabajo y clase dominante en la Restauración. La legislación laboral en las Cortes", *Actas II Congreso de la Asociación de Historia Social*. Córdoba 28-29 Abr. 1995, Madrid 1996, 455-60; RIVERA, A.: "Orden social, reforma social, Estado social", *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas III Congreso de la Asociación de Historia Social*. Vitoria Jul. 1997, Bilbao 1998, 3-17. Una visión de conjunto de la política social española en MARTÍN VALVERDE, A. et alii: *La legislación social en la Historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid 1987; LÓPEZ ALONSO, C.: *De la beneficencia al bienestar social: Cuatro siglos de acción social*, Madrid 1986; RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la Previsión Social en España (cofradías, gremios, hermandades, montepíos)*, 2ª ed., Barcelona 1981; VV. AA.: *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*, Madrid 1990; CASTILLO ALONSO, S. (Coord.): *La previsión social en la Historia. VI Congreso de Historia Social de España*. Vitoria 3-5 Jul. 2008, Madrid 2008. Una perspectiva teórica sobre el mito del Estado benefactor en TOPALOV, Ch.: "Para una historia <<desde abajo>> de las políticas sociales. Invitación a la investigación comparativa internacional", *Ciudad y Territorio* 61, 1984, 41-52.

11. *La Unión Mercantil* (Málaga), 31-7-1928. El Instituto Nacional de Previsión se había creado en 1908 como organismo público, autónomo y descentralizado con participación obrera, patronal y del Estado. En concreto, el seguro de pensiones de retiro se basaba en contribuciones voluntarias bonificadas por el Estado. Véase CASTILLO, S.: "En torno al mutualismo...", 81-3; MONTERO GARCÍA, F.: "El proceso de gestación del Instituto Nacional de Previsión (1900-1908)", en *Op. cit.*, cap. 5, 209-49; MARTÍNEZ QUINTEIRO, Mª E.: "La fundación del INP. Las primeras experiencias de previsión social", en MONTERO GARCÍA, F.: *Op. cit.*, 259-330; CUESTA BUSTILLO, J.: "La previsión social española. Líneas fundamentales" y "Sociedad española y previsión. El INP en los años veinte", en *Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*, en GÓMEZ MOLLEDA, Mª D. (Coord.): *Op. cit.*, vol. 2, caps. I y II, 23-108; SAMANIEGO BONEU, M.: "La representación obrera en el Instituto de Previsión", en HUERTAS, R.; CAMPOS, R. (Coord.): *Medicina social y clase obrera en España (Siglos XIX y XX)*, Madrid 1992, t. 2, 493-525.
12. *Boletín de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental* (Sevilla), nº 20 (30-11-1928).

Previsión Social de Andalucía Oriental (Alameda de Carlos Haes, nº 4) ofrecía a comienzos de 1930 libretas de ahorro a un interés del 3'5 % y pequeños préstamos a particulares al 5'5 % anual¹³.

Por otro lado, en junio de 1929 la Junta Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga felicitó a su camarada Pedro Gómez Chaix, conocido republicano, “por la intensa labor que realiza, como Consejero del Patronato de Previsión Social, a favor de desvalidos ancianos, procurándoles una pequeña pensión al mayor número posible de los de esta provincia...”¹⁴. Ancianos que debían demostrar su pobreza para poder optar a los beneficios proporcionados por los organismos de Previsión Social. La abundancia de certificados confirmándola es indicativa además de la miseria que se sufría en Málaga: “Certifico que Leonor Velasco (...) no aparece como contribuyente por ningún concepto en este Ayuntamiento y según me informan los dependientes de la autoridad municipal, es pobre. Y para que surta sus efectos en la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental...”¹⁵.

Estos datos nos permiten suponer la importancia que tenían estas entidades en la vida cotidiana de una población que padecía con demasiada frecuencia los abusos de la usura. Valor que, como hemos señalado, les otorgaban las autoridades como espacio de entendimiento entre las clases y regeneración moral de los obreros: “La Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental desarrolla una vasta labor de cultura y economía, orientada a armonizar los intereses de las clases productoras y a conseguir la pacificación social. La obra de justicia y reivindicación que realiza esta Caja Colaboradora, se identifica con los ideales de redención moral y económica sustentados fundamentalmente por todas las clases proletarias”¹⁶. Es significativo que este mensaje regeneracionista y moralizador no fuese asumido, sin embargo, por

13. *Diario de Málaga* (Málaga), 5-2-1930.

14. *Actas de la Junta General de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga* (Málaga), 27-6-1929.

15. Archivo Municipal de Málaga (A. M. M.), Beneficencia, legajo 3.641, 14-4-1929. El Presidente del Patronato Regional de Previsión Social de Andalucía Oriental, con sede en Granada, era en 1927 José de Luna Pérez. A. M. M., Secretaría de la Alcaldía y General, legajo 3.582, 22-4-1927.

16. *Boletín de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental* (Sevilla), nº 21 (20-7-1930). En otras ciudades se editaron publicaciones similares, como la revista de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros *Anales*, fundada en Barcelona en 1926, lo cual da a entender que para las autoridades era esencial difundir los resultados de su gestión en ese terreno. De hecho, el boletín *Unión Patriótica* incluyó no pocos artículos sobre legislación social y laboral, seguros y el Instituto Nacional de Previsión. Acerca de la ideología regeneracionista del régimen, plagada de tópicos, y su obra de moralización pública y ciudadana, puede verse GONZÁLEZ CALBET, M^a T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid 1987, 257-72.

los propios organismos de ahorro, que se vieron afectados en numerosas ocasiones por denuncias sobre irregularidades en su gestión: la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental “se distingue (...) por su diligencia en los cobros y la oscuridad en su funcionamiento”, con “anomalías (...) como cobros indebidos o cobros por partida doble (...) ¿Es justo, aun cuando esté avalada por las leyes, (...) que los propietarios aporten una crecida cuota en concepto de un retiro obrero inexistente?...”. Así, en Arjonilla (Jaén) nadie había recibido dinero de la Caja¹⁷.

A las quejas sobre dicha Caja, que, al parecer, ésta no contestaba, hay que sumar las concernientes al Retiro Obrero Obligatorio, otro de los espacios del poder creados para conducir al proletariado por el camino del ahorro y alejarlo de vicios e inmoralidades¹⁸. Si en octubre de 1923, recién inaugurado el nuevo régimen, el Gobernador de Málaga dirigió una circular a los Alcaldes de la provincia “recordándoles la obligación que tienen de afiliar y pagar las cuotas correspondientes a los empleados y obreros que perciban sueldo o gratificación por el Ayuntamiento menor a 4.000 pts., y les anuncia que está dispuesto a proceder con toda energía contra los infractores de la ley”¹⁹, fue porque hasta en las propias instituciones municipales se incumplía aquélla. Lo cierto es que son abundantes los ejemplos de irregularidades en el Retiro Obrero. En Campillos, ante “las graves y abusivas anomalías que (...) vienen observándose”, consistentes en “las extrañas y disparatadas cuotas que se atribuyen a

17. *El Sol* (Madrid), 31-10-1930.

18. Una defensa del deber de los obreros de ahorrar y de la importancia de los seguros, así como una visión coetánea del papel del Gobierno y los patronos en su difusión, en ROSADO FERNÁNDEZ, J.: *Higiene Social. Mendicidad, vagancia y otras enfermedades sociales*, Málaga/Córdoba 1924, vol. 2, 144-7. Véase, asimismo, MALUQUER Y SALVADOR, J.: *Una campaña en pro del seguro y de la previsión popular*, Madrid 1930, 2 vols.

19. *El Sol* (Madrid), 29-10-1923. El Decreto del 11 de marzo de 1919 y el Reglamento del 21 de enero de 1921 regulaban el régimen de Retiro Obrero, que supuso el inicio de los seguros sociales obligatorios en España. El Retiro se aplicaba sólo a los asalariados cuyos ingresos no sobrepasaban las 4.000 pts. anuales. Véase CASTILLO, S.: “En torno al mutualismo...”, 84; HERMIDA, C.; GARCÍA SÁNCHEZ, E.: “El Retiro Obrero Obligatorio en España: génesis y desarrollo (1917-1931)”, *Estudios de Historia Social* 14, 1980, 7-57; MONTERO GARCÍA, F.: “Antecedentes del Instituto Nacional de Previsión: El Retiro Obrero de iniciativa privada”, en *Op. cit.*, cap. 4, 191-208; CUESTA BUSTILLO, J.: “La elaboración y aplicación de la ley”, “Arraigo social del retiro obrero: Etapas, problemas, incidencias y logros”, “Recursos, destinatarios y marginados del retiro obrero”, “<<El tesoro del proletariado>>. Las inversiones sociales de los fondos del retiro obrero”, en *Op. cit.*, caps. III, IV, V y VI, 111-399; CUESTA BUSTILLO, J.: “El proceso de expansión de los seguros sociales obligatorios. Las dificultades, 1919-1931”, en VV. AA.: *Historia de la acción social pública...*, 287-321; COMISIÓN ASESORA NACIONAL PATRONAL Y OBRERA: *La anticipación del retiro en las industrias agotadoras*, Madrid 1925.

la mayoría de los labradores (muchos de los requeridos no lo son siquiera)”, el Alcalde, tras el fracaso de las gestiones efectuadas en la Caja regional, acordó reclamar “una inspección que examine (...) la verdad de los abusos cometidos y le imponga el debido correctivo (...) Asimismo, se acordó, caso de no ser eficaz la reclamación aludida, emplear cuantos medios de defensa sean precisos, incluso elevar una enérgica protesta al Directorio”²⁰.

De éste se esperaba conseguir todo. Los gobernantes, convertidos en reudentores de la nación, sacralizados, divinizados, debían solucionar los problemas ocasionados por sus intermediarios descarriados, unos pocos sólo entre tantos gestores honestos e incorruptibles: “...llegó a (...) [Cuevas de San Marcos] un inspector del Retiro Obrero llamado José López Girón, a cuyo señor le fueron prestados por las autoridades locales todos los medios y antecedentes necesarios para el fiel cumplimiento de su cometido. Con gran asombro de este pueblo y a pesar de los medios legales puestos a disposición de dicho inspector, haciendo caso omiso de informes tomados de la riqueza, encuadrados en la más recta justicia, hace un reparto obrero escandaloso por estar fuera de toda justicia, influenciado por cuatro desalmados sin conciencia. Es tiempo de que el Gobierno, que tantas pruebas está dando de rectitud y justicia, ponga coto a ciertos abusos como éste que denunciarnos”²¹. Difícil misión si se advierte que las arbitrariedades y ocultaciones se producían a múltiples niveles. Cuando en una reunión de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Málaga, Ángel Fernández Ruano, escritor y uno de los políticos locales más críticos en ciertos momentos hacia la Dictadura, manifestó “que continuaba sin saber dónde se reunía la Junta del Retiro Obrero, para poder asistir como representante de la Diputación, extrañándose de la irregularidad de cómo funciona este organismo”²², no hizo sino poner en evidencia que las negaciones, los no-espacios, alcanzaban, además de a los sindicalistas, a quienes, pese a integrarse en el sistema, desde dentro del mismo, lo enjuiciaban y censuraban abiertamente.

Y entre los no-lugares, espacios de anonimato, como los denomina Marc Augé, el del miedo, que llevó a que en algunos pueblos, como Humilladero, no estuviese implantado el Retiro Obrero, “al parecer porque los trabajadores temen sacar la cartilla correspondiente. (...) tanto patronos como obreros ignoran el contenido de tan hermosa ley, razón por la cual no se preocupan de introducirla”²³. Temor que podría responder a razones sindicales: no estar afiliado al Retiro Obrero permitiría estarlo a un sindicato sin un control que

20. *La Unión de Málaga* (Málaga), 9-11-1925.

21. *La Unión Mercantil* (Málaga), 3-3-1926.

22. *Diario de Málaga* (Málaga), 1-1-1926.

23. *La Unión Mercantil* (Málaga), 23-5-1926.

impidiese actividades clandestinas. El Retiro, frustrado en algunas ocasiones como zona de confluencia entre patronos y obreros, tuvo éxito en otras en cuanto al número de obreros afiliados (1.701 en Archidona en 1928) y la cuantía de los pagos efectuados (17.600 pts. desde 1925 a 1928 por bonificaciones extraordinarias de 400 pts. a los obreros afiliados en Archidona que hubiesen cumplido 65 años)²⁴.

De cualquier manera, no deja de ser indicativo de su fracaso general que se olvidase con frecuencia realizar el pago de sus cuotas, pese a la imposición de multas e intereses por demora. Así, el Marqués de Casa Loring, de la Junta Patrocinadora del Colegio de la Goleta (Málaga), visitó al Gobernador para comunicarle que, al no haber satisfecho el colegio determinada cantidad en concepto de Retiro Obrero, había sufrido, por mandato del Juzgado, el embargo de ciertos enseres, “produciéndose con ello el natural perjuicio, dado el número de niños pobres que allí reciben enseñanza”. El descubierto “sólo” ascendía a 750 pts., por lo que la autoridad judicial nombró depositaria de los bienes embargados a la Superiora del colegio para que pudieran continuar las clases²⁵.

En los Libros de Hacienda del A. H. P. M. se conservan los *Registros de Liquidaciones por Retiro Obrero* correspondientes a Málaga. Entre ellas hallamos las de la Iglesia Parroquial de Álora y entidades asistenciales dedicadas al cuidado de pobres, así como las de numerosos particulares, de los que destaca la importante presencia de mujeres, incorporadas claramente en estos años al trabajo extradoméstico. Del análisis de las liquidaciones efectuadas en la etapa última de la Dictadura se desprende que aquéllas se incrementaron una vez finalizada ésta, lo cual podría relacionarse con las esperanzas suscitadas en el proletariado por el término del régimen primorriverista, que propiciaron una mayor afiliación al Retiro, con una más eficaz propaganda e información acerca de éste por parte de las nuevas autoridades, algo más permisivas que las anteriores en lo referente a la cuestión obrera, o con un relativo mejor funcionamiento, si bien parcial, del mismo²⁶.

24. *Ibidem*, 31-7-1928. El Delegado en Archidona del Instituto Nacional de Previsión era Francisco García González. Otros pagos realizados en un periodo de tres años en dicha Delegación fueron: 8.924'84 pts. por capitalización de libretas y 1.204'66 por capital reservado de obreros fallecidos.

25. *El Cronista* (Málaga), 30-5-1929. Josefina Cuesta ha destacado la participación de las élites católicas en la política social de la Dictadura y, concretamente, su papel en el equipo dirigente del Instituto Nacional de Previsión. Véase CUESTA BUSTILLO, J.: “Estudios sobre el catolicismo social español (1915-1930). Un estado de la cuestión”, *Studia Historica. Historia Contemporánea* 4 (II), 1984, 241. Un análisis sobre los criterios católicos de reforma social en MONTERO GARCÍA, F.: “Los católicos españoles y los orígenes de la política social”, *Studia Historica. Historia Contemporánea* 4 (II), 1984, 41-60.

26. Ofrecemos a continuación algunos datos sobre liquidaciones efectuadas entre 1926 y 1930. 1926: julio (6; 2 mujeres, Asunción Malato Navarrete y Aurora Jiménez López), agosto (3),

Tal vez debido a la fallida experiencia del Retiro Obrero como instrumento de concordia entre el capital y el trabajo, se hizo necesario poner en práctica otros procedimientos moralizantes. En este sentido, el boletín *Unión Patriótica*, que trató frecuentemente el tema de la previsión, dedicó el 1 de octubre de 1929 unas líneas a la colocación de los que llamaba “obreros reeducados”. Por otro lado, al conmemorarse el octavo aniversario de la implantación del Retiro Obrero, el Instituto Nacional de Previsión creó el Premio Maluquer para obreros previsores, cuyas bases eran las siguientes: A) Practicar con asiduidad aportaciones voluntarias en el régimen de libertad subsidiaria o en el Retiro Obrero Obligatorio, por el sistema de mejoras o por imposiciones en la libreta reglamentaria de capitalización. B) Realizar un esfuerzo económico extraordinario mediante la relación de los haberes y las cargas familiares. C) Los premios serán cincuenta y no podrá exceder cada uno del 50 % del importe total de las aportaciones voluntarias, hasta el límite máximo de 200 pts. por premiado²⁷.

Tres años antes, en 1926, la Junta del Patronato “Memoria Benéfica de Manuel Loring” de Málaga proyectaba entregar 500 pts. a un obrero inutilizado por accidente de trabajo o a su familia, en caso de fallecimiento, y 375 a un obrero sin recursos que mostrase especial disposición para alguna profesión. La Junta pedía a quienes solicitaran los donativos, de los que se descontaría el 20 % como impuesto del Gobierno, honradez y certificado de buena conducta²⁸. De ello se deduce el elevado número de accidentes laborales y parados

septiembre (6; 4 mujeres), octubre (2; 1 mujer), noviembre (1), diciembre (4). 1927: enero (4; 2 mujeres, Amalia González y Rosalía Muñoz Muñoz), marzo (10; varias mujeres), abril (5), mayo (1; 1 mujer), junio (7; 4 mujeres), agosto (2; 1 mujer), octubre (5; 4 mujeres), noviembre (4; 3 mujeres). 1928: marzo (3; 3 mujeres), abril (1), mayo (1), agosto (2; 2 mujeres), septiembre (2; 1 mujer), octubre (4; 3 mujeres), noviembre (1), diciembre (6; 2 mujeres). 1930: enero (1; 1 mujer), febrero (5; 3 mujeres), marzo (7; 2 mujeres), abril (13; 10 mujeres), mayo (10; 2 mujeres), junio (2; 1 mujer), julio (1; 1 mujer junto a un hombre, Celestina y Juan Chavarría, matrimonio o hermanos), agosto (1; 1 mujer junto a un hombre), septiembre (2), octubre (17; 2 mujeres), noviembre (4; 2 mujeres), diciembre (3; 2 mujeres). Archivo Histórico Provincial de Málaga, *Registros de Liquidaciones por Retiro Obrero*, H-2.990 (1926-1928), H-5.464 (1930).

27. *El Cronista* (Málaga), 25-7-1929.

28. *Ibidem*, 9-5-1926. La Ley de 30 de enero de 1900 determinaba la responsabilidad de los patronos en caso de accidentes laborales de sus empleados, aunque preveía la posibilidad de que aquéllos establecieran a su costa en la persona del trabajador un seguro con una empresa autorizada. Por su parte, el Reglamento provisional de la Ley reformada de 10 de enero de 1922 supuso el aumento de las indemnizaciones por incapacidad temporal desde la mitad hasta las tres cuartas partes del salario. Véase ALONSO OLEA, E. J.: “De lo privado a lo público. La protección sobre accidentes de trabajo en Vizcaya durante el siglo XX”, *Estado, protesta...*, 159-64; MONTERO GARCÍA, F.: “Una primera experiencia de seguro

que había, pero también el de obreros cuyo comportamiento no debía ser lo bastante bueno para recibirlos, para pensar en pedirlos siquiera. Quizás fueran buenos líderes sindicales, huelguistas o divulgadores de ideas contrarias al reformismo liberal burgués, a la caridad causante del mantenimiento de las desigualdades sociales.

Asimismo, destaca la estrategia empleada por las instituciones para socializar a los obreros, que interiorizarían mejor sus mensajes patrióticos si acudían a las Exposiciones de Barcelona y Sevilla de 1929, ampliamente tratadas tanto por el boletín oficial de la U. P. (“El alma del pueblo español en Barcelona”, “Una feliz iniciativa: La U. P. organizará trenes especiales a precios reducidísimos para visitar las Exposiciones de Barcelona y Sevilla”...) como por la prensa ilustrada: “¡¡Españoles: El alma regional!! El Pueblo Español de la Exposición de Barcelona es un canto vibrante a cada una de las regiones españolas. (...) todas (...) tienen allí la más pura exaltación de sus rasgos típicos... El Pueblo Español -arte, casticismo, espiritualidad- une el alma de las regiones de España y muestra lo más genuino de cada una de ellas... Catalanes y castellanos, extremeños y astures, identifican en el Pueblo Español un trozo del propio terruño y sienten esa dulce emoción que produce el recuerdo de las cosas amadas. El Pueblo Español, con sus rejas, con sus casonas solariegas, con sus callejuelas y encrucijadas, que reflejan exactamente los más diversos estilos regionales, simboliza el arte y la belleza de la España de ayer, de hoy y de siempre...”²⁹.

obrero en España: El seguro de accidentes de trabajo”, en *Orígenes y antecedentes...*, cap. 3, 119-89; CUESTA BUSTILLO, J.: “Seguros de invalidez y de accidentes de trabajo”, en *Hacia los seguros...*, cap. X, 685-719. La preocupación por el paro forzoso y la demanda de protección contra él se analizan en CUESTA BUSTILLO, J.: “El seguro de paro, una necesidad acuciante”, en *Hacia los seguros...*, cap. XI, 723-801. Esta autora hace referencia a la lentitud con que se afrontó en la Dictadura la implantación de un subsidio o seguro, que no llegaría hasta la II República.

29. *Mundo Gráfico* (Madrid), 9-7-1930. El optimismo que suscitaron en España las Exposiciones Iberoamericana de Sevilla e Internacional de Barcelona es señalado en GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Op. cit.*, 195. Sobre ambos acontecimientos, véase LEMUS LÓPEZ, E.: *La Exposición Iberoamericana a través de la prensa (1923-1929)*, Sevilla 1987; RODRÍGUEZ BERNAL, E.: *Historia de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla de 1929*, Sevilla 1994; RODRÍGUEZ BERNAL, E.: *La Exposición Iberoamericana de Sevilla*, Sevilla 2007; TRILLO DE LEYVA, M.: *La Exposición Iberoamericana. La transformación urbana de Sevilla*, Sevilla 1980; SALAS, N.: *Sevilla en tiempos de la Exposición Iberoamericana*, Sevilla 2004; BRAOJOS GARRIDO, A.: *Alfonso XIII y la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*, Sevilla 1992; VV. AA.: *La Exposición Iberoamericana de 1929*, Sevilla 1987; VV. AA.: *La Exposición Iberoamericana de 1929. Fondos de la Hemeroteca Municipal*, Sevilla 1987; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M.: *Sevilla y la Exposición de 1929: controversias y problemas*, Sevilla 1989; SOLANO SOBRADO, M^a T.: “Antecedentes

Mensajes en los que también estaban presentes los componentes raciales que debían conducir a los trabajadores a concienciarse de la necesidad de vigorizar su cuerpo como paso previo para lograr un incremento de la productividad, el definitivo impulso económico de la nación³⁰. La juventud obrera debía practicar deporte, regenerar su organismo, a fin de fortalecer su mente y alejarla de pensamientos nocivos y perjudiciales para el resto de la ciudadanía: “La Exposición de Barcelona, a tono con la época inquieta y febril en que ha surgido, rinde su tributo a los Deportes con el Estadio más hermoso que ha conocido el mundo. El Estadio de la Exposición de Barcelona (...) evoca los estadios clásicos de tiempos remotos. El fútbol y las carreras de toda índole tienen en él la máxima exaltación; el boxeo, la esgrima y la gimnasia cuentan con pabellones especiales. Hay, asimismo, pistas especiales para tenis y piscinas para juegos acuáticos y concursos de natación y en su vasto recinto pueden situarse más de sesenta mil espectadores. El Estadio de la Exposición de Barcelona representa el impulso juvenil de nuestra época...”³¹.

A tal efecto la Caja Regional de Previsión Social de Andalucía Oriental abrió un concurso para adjudicar seis bolsas de viaje (dos para la de Barcelona y cuatro para la de Sevilla). Entre las condiciones requeridas para optar a una de ellas, consistente en el abono del viaje y 300 pts., figuraba la de tener “cultura profesional adecuada para aprovechar las enseñanzas de dichas Exposiciones”³². Los trabajadores menos cualificados y por ello quizás menos dóciles ante un sistema que les explotaba y desvalorizaba, quedaban excluidos de esa iniciativa, quedaban tan relegados de las circunscripciones del poder como de las suyas propias.

históricos de la Exposición Iberoamericana de Sevilla”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 7, 1986, 163-87; SOLÀ-MORALES, I. de: *Exposición Internacional de Barcelona, 1914-1929*, Barcelona 1985; GUARDIA, M.; GARCÍA ESPUCHE, A.: “1888 y 1929. Dos exposiciones, una sola ambición”, en SÁNCHEZ, A. (Dir.): *Barcelona, 1888-1929. Modernidad, ambición y conflictos de una ciudad soñada*, Madrid 1994, 25-43.

30. Véase GONZÁLEZ CASTILLEJO, M^a J.: “Los héroes del deber o el trabajo como virtud en España durante la Dictadura de Primo de Rivera”, *Baetica* 24, 2002, 491-513; “Los dueños del sol: Estrategias y espacios del poder durante la Dictadura de Primo de Rivera”, *Jábega* 77, 1997, 58-66.

31. *Mundo Gráfico* (Madrid), 2-7-1930. Sobre el deporte como vehículo de las representaciones nacionales de los Estados, véase GONZÁLEZ AJA, T. (Ed.): *Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*, Madrid 2002. Acerca del deporte como forma de sociabilidad, constructor de identidades culturales, sociales o nacionales y medio de extender el bienestar a grupos subalternos, puede verse DOMÍNGUEZ ALMANSA, A.; FERNÁNDEZ PRIETO, L.: “Los orígenes de un fenómeno de masas contemporáneo: deporte, modernidad y mentalidad burguesa en Galicia”, *El siglo XX: balance y perspectivas. Actas V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Valencia 2000, 335-40.

32. *El Cronista* (Málaga), 3-8-1929.

En fin, los primeros años del siglo XX conocieron un auge de la previsión social en España. La preocupación paternalista de las autoridades y los patronos por mejorar las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera no fue ajena a ello. Se trataba, en realidad, de evitar el peligro revolucionario y lograr la sumisión de un proletariado consciente de sus derechos. El afán de regeneración de unos trabajadores expuestos a vicios e inmoralidades y organizados en sindicatos era la clave del proyecto emprendido por los gobernantes tanto en la Restauración como en la Dictadura de Primo de Rivera. Entre 1923 y 1930 la celebración de actos en homenaje a la vejez y la propaganda del valor del ahorro y de la necesidad del sistema de pensiones fueron buena prueba de esto. Los obreros, sin embargo, no siempre se mostraron dispuestos a obedecer los postulados y consignas del poder.

ÍNDICE

F. ALMEIDA GARCÍA. Evolución y perspectivas del turismo en el Mediterráneo.....	7
F.B. GALACHO JIMÉNEZ y J.A. ARREBOLA CASTAÑO. El modelo de evaluación de la capacidad de acogida del territorio. Aspectos conceptuales y técnicas relacionadas.....	21
J. MÁRQUEZ CARRERO y J.J. DELGADO PEÑA. Caracterización geográfica del valle del río Genal (Málaga): relieve, clima y agua.....	41
J.J. NATERA RIVAS, R. LARRUBIA VARGAS y A.E. BATISTA ZAMORA. Explotaciones limoneras malagueñas. Tamaño, dimensión económica y composición del trabajo.....	63
S.R. NAVARRO RODRÍGUEZ y R. LARRUBIA VARGAS. La organización del espacio agrario en la comarca malagueña de la Axarquía.....	91
L. BAENA DEL ALCÁZAR. La escultura de la <i>provincia tarraconenses</i> en las “Antigüedades Romanas” de Ceán-Bermúdez.....	115
I. LÓPEZ GARCÍA. Arthur Engel y Pierre Paris: dos pioneros franceses en los viajes culturales por las regiones arqueológicas de España.....	141
P. RODRÍGUEZ OLIVA. Una escultura de musa sedente de Astigi (Écija, Sevilla). A propósito de una exposición celebrada en Málaga.....	149
J.A. GARCÍA GONZÁLEZ. Los lotófagos y el loto homérico.....	171
F. SÁNCHEZ JIMÉNEZ. Segalá y Estalella: cien años de Iliada castellana	189
R. GONZÁLEZ ARÉVALO. Italianos en la repoblación del Reino de Granada a finales del siglo XV.....	203
M ^a T. LÓPEZ BELTRÁN. La sexualidad delictiva en Málaga y su obispado en los libros de Penas de Cámara (siglos XV-XVI).....	223
J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ. Primeros encabezamientos del Reino de Granada. El secretario real, Hernando de Zafra, y las rentas de los mudéjares de Ronda, Marbella y la Garbía (1485-1490).....	249

J.J. BRAVO CARO. Antonio Enríquez de Porres, obispo y virrey por la gracia de Felipe IV.....	285
J. GIL SANJUÁN y J.J. TOLEDO NAVARRO. Importancia de la artillería en la conquista de las poblaciones malagueñas (1485-1487)	311
F.J. HERNÁNDEZ NAVARRO, F. CAMPESE GALLEGO y P. YBÁÑEZ WORBOYS. La propiedad urbana en Sevilla: distribución y desamortización en el ocaso del Antiguo Régimen	333
M. LEÓN VEGAS. Las procesiones patronales en Antequera: escenario de poder y rivalidad entre el cabildo civil y eclesiástico (siglo XVI).....	351
E. MENDOZA GARCÍA. Litigios entre los escribanos públicos malagueños: sus actuaciones profesionales en el ámbito judicial como fuente de conflictos.....	367
S. VILLAS TINOCO. El <i>Semanario de Málaga</i> y la divulgación científica y técnica	383
C. CERÓN TORREBLANCA. El partido único durante el Franquismo. FET y de las JONS en Málaga	403
M.J. GONZÁLEZ CASTILLEJO. La política de previsión social en España durante la dictadura de Primo de Rivera: una experiencia fallida de regeneración moral del proletariado	415
M. MORALES MUÑOZ. Entre el cielo y la tierra. La represión franquista en Málaga.....	431
J.C. ORDOÑEZ PODADERA. Memoria femenina de la transición democrática en Málaga. Pautas de socialización en los espacios públicos y privados ..	447
P. ORTUÑO ANAYA. La promoción americana de la democracia y España, 1968-1976	467
L. PRIETO BORREGO. El trapiche del Prado: un establecimiento preindustrial en la Marbella del Antiguo Régimen	487
RESEÑAS.....	507